

**Esquema de delegación para aprobar movimientos de personal y otros en los centros con desconcentración máxima (hospitales, clínicas y áreas de salud (octubre 2005)**

<p align="center">NIVELES</p> <p>TIPOS DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL</p>	<p align="center">I</p> <p>JEFES DE: - SECCIÓN - SERVICIO - OFICINA 1/</p>	<p align="center">II</p> <p align="center">ADMINISTRADOR</p>	<p align="center">III</p> <p align="center">DIRECTORES CENTROS CON DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA</p>	<p align="center">IV</p> <p align="center">GERENCIA DE DIVISIÓN 2/</p>	<p align="center">V</p> <p align="center">JUNTA DIRECTIVA 16/</p>
<p>Permisos con goce de salario para eventos científicos y de capacitación en el exterior 8/</p>	<p><b>PROPONE :</b></p> <p>Al II o III nivel según corresponda los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior del personal bajo su dependencia directa.</p>	<p><b>APRUEBA</b></p> <p>Los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior hasta por quince días, del personal bajo su dependencia directa y propuestos por el I nivel</p> <p><b>PROPONE :</b></p> <p>Al III nivel los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior mayores a quince días del personal bajo su dependencia directa y los propuestos por el I nivel.</p>	<p><b>APRUEBA</b></p> <p>Los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior hasta por treinta días del personal bajo su dependencia directa y los propuestos por el I o II nivel</p> <p><b>PROPONE :</b></p> <p>Al IV nivel los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior mayores a treinta días del personal bajo su dependencia directa y los propuestos por el I o II nivel.</p>	<p><b>APRUEBA</b></p> <p>Los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación en el exterior mayores a treinta días los propuestos por el I o III nivel.</p> <p>Los permisos con goce de salario para asistencia a eventos científicos y de capacitación de los directores médicos de los centros con desconcentración máxima.</p>	

<p>Permisos con goce de salario para eventos científicos en el país 8/</p>	<p><b>APRUEBA :</b> Los permisos con goce de salario eventos científicos y de capacitación en el país del personal bajo su dependencia directa hasta cinco días</p> <p><b>PROPONE :</b> Al II o III nivel, según corresponda, los permisos para eventos científicos y de capacitación en el país del personal bajo su dependencia directa mayores a cinco días.</p>	<p><b>APRUEBA :</b> Los permisos con goce de salario para eventos científicos y de capacitación en el país propuestos por el I nivel y los del personal bajo su dependencia directa mayores de cinco días hasta quince días</p> <p><b>PROPONE :</b> Al III nivel los permisos para eventos científicos y de capacitación en el país del personal bajo su dependencia directa y los propuestos por el I nivel mayores a quince días.</p>	<p><b>APRUEBA :</b> Los permisos con goce de salario para eventos científicos y de capacitación en el país hasta treinta días del personal bajo su dependencia directa. y los propuestos por el I o II nivel</p> <p><b>PROPONE :</b> Al IV nivel los permisos para eventos científicos y de capacitación en el país del personal bajo su dependencia directa y los propuestos por el I o II nivel mayores a treinta días.</p>	<p><b>APRUEBA:</b> Los permisos con goce de salario para eventos científicos y de capacitación en el país de los directores médicos de los centros con desconcentración máxima..</p> <p>Los permisos con goce de salario para eventos científicos y de capacitación en el país del personal bajo su dependencia directa. Mayores a 30 días propuestos por el III nivel.</p>	<p>---</p>
--	---	---	---	---	------------

<p>Beneficios para estudio 8/</p>	<p><b>PROPONE:</b></p> <p>Al III nivel, según corresponda, las solicitudes de beneficio para estudio de los funcionarios bajos su dependencia directa.</p>	<p><b>PROPONE:</b></p> <p>Al III nivel las solicitudes de beneficio para estudio de los funcionarios bajos su dependencia directa..</p>	<p><b>APRUEBA:</b></p> <p>La escogencia de los candidatos al beneficio para estudio seleccionados de las solicitudes propuestas por el I y II nivel y las presentadas por el personal bajo su dependencia directa.</p> <p><b>PROPONE:</b></p> <p>Ante el CENDEISSS las solicitudes de beneficio para estudio de los candidatos seleccionados para el respectivo aval.</p> <p>Ante el IV nivel las solicitudes de beneficio par estudio de los candidatos avalados por el CENDEISSS.</p>	<p><b>APRUEBA:</b></p> <p>Las solicitudes de beneficio para estudio propuestas por el III nivel y avaladas por el CENDEISSS.</p> <p><b>PROPONE:</b></p> <p>Ante Junta Directiva las solicitudes de beneficio para estudio propuestas por el tercer nivel y avaladas por el CENDEISSS.</p>	<p><b>APRUEBA:</b></p> <p>Las concesión de benéficos para estudio de las solicitudes propuestas por el cuarto nivel y avaladas por el CENDEISSS.</p>
---------------------------------------	--	---	---	---	--